



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2021-00077-00

DTE: HECTOR JULIO CORONADO GAONA

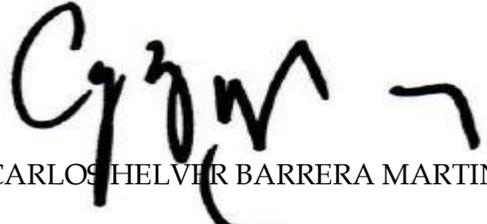
DDO: HEREDEROS RAFAEL RODRIGUEZ Y OTROS

DECISION: TRASLADO DICTAMEN

Tuta, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

El despacho observa del dictamen que allega el señor HUBERT CLODOVEO SANDOVAL MAYORGA, que el mismo no fue remitido a todos y cada uno de los intervinientes, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por lo cual y para garantizar el debido proceso, se ordena que por secretaría se de traslado a los intervinientes en el presente asunto por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 001 hoy veinte (20) de enero de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria